



la epidemia de mil ochocientos cincuenta y cinco, y la Ciudad acordó; con vista y enaupuloso examen de los documentos que existen en el archivo de este Ayuntamiento respecto a la epidemia del colera morbo Asiatico que afligió a esta poblacion en el citado año mil ochocientos cincuenta y cinco, se consigna como infame que D.^s Gerónimo Gimeno contribuyó a disminuir los estragos que debiera producir tan terrible azote, ya como experimentado profesor, salvando a muchas victimas, ya adoptando medidas coercitivas como individuo que era de la junta de sanidad; resultando así mismo que unos y otros servicios fueron completamente gratuitos, debidos solamente a sus humanitarios sentimientos, y haciéndose acreedor por ellos a que el Gobierno de S. M. los recompense de una manera digna

Se dio cuenta de un recurso de D. Antonio Belda, Lic.^{to} en medicina, solicitando un infame acerca de los servicios que prestó durante la epidemia del año mil ochocientos cincuenta y cinco, y la Ciudad, con presencia y examen de los documentos que

Antonio Belda,
Lic.^{to} en medicina, solicita un infame sobre sus servicios durante la epidemia de esta Ciudad.

(Decorative flourish)

